



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 72%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, proteja los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,130,663,292	966,937,660
Efectivo y Equivalentes	10,505,008	8,070,024
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,109,299,073	936,984,435
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,235,599	13,259,590
Almacenes	8,623,611	8,623,611
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,866,276,238	1,787,257,011
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,777,141,811	1,701,217,678
Bienes Muebles	83,560,368	82,501,193
Activos Diferidos	5,574,060	3,538,140



ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Reynosa, Tamaulipas

SUMA DE ACTIVOS	2,996,939,530	2,754,194,671
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	485,194,574	367,319,746
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	475,203,118	357,483,608
Documentos por Pagar Corto Plazo	9,991,455	9,836,138
PASIVO NO CIRCULANTE	169,602,149	174,441,049
Documentos por Pagar a Largo Plazo	169,602,149	174,441,049
TOTAL PASIVO	654,796,723	541,760,795
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,342,142,807	2,212,433,877
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	689,483,137	689,483,137
Aportaciones	689,483,137	689,483,137
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,652,659,670	1,522,950,740
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	154,311,340	220,725,166
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,498,348,329	1,302,225,573
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	2,996,939,530	2,754,194,671

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	654,998,015	670,238,109
Derechos	654,998,015	670,238,109
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,622,229	97,480,175
Participaciones y Aportaciones	68,622,229	97,480,175
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	160,887	132,842
Ingresos Financieros	160,887	132,842



TOTAL DE INGRESOS	723,781,131	767,851,126
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	569,392,791	546,889,529
Servicios Personales	347,273,041	334,427,067
Materiales y Suministros	41,631,446	38,073,367
Servicios Generales	180,488,304	174,389,095
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	77,000	236,431
Ayudas Sociales	0	176,431
Donativos	77,000	60,000
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	569,469,791	547,125,960
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	154,311,340	220,725,166

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública /		0	220,725,166	0	220,725,166



Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			220,725,166	0	220,725,166
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	220,725,166	0	220,725,166
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		0	154,311,340	0	154,311,340
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			154,311,340	0	154,311,340
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	0	154,311,340	0	154,311,340

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	11,023,992	253,768,850
<i>Activo Circulante</i>	11,023,992	174,749,623
Efectivo y Equivalentes	0	2,434,985
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	172,314,638
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,023,992	0



Activo No Circulante	0	79,019,227
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	75,924,133
Bienes Muebles	0	1,059,175
Activos Diferidos	0	2,035,920
PASIVO	117,874,828	4,838,899
Pasivo Circulante	117,874,828	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	117,719,510	0
Documentos por Pagar Corto Plazo	155,318	0
Pasivo No Circulante	0	4,838,899
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	4,838,899
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	196,122,756	66,413,826
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	196,122,756	66,413,826
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	66,413,826
Resultado de Ejercicios Anteriores	196,122,756	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	325,021,576	325,021,576

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	723,781,132	767,718,284
Derechos	654,998,015	670,238,109
Participaciones y Aportaciones	68,622,229	97,480,175



Otros Orígenes de Operación	160,888	0
APLICACIÓN	569,469,791	547,125,960
Servicios Personales	347,273,041	334,427,067
Materiales y Suministros	41,631,446	38,073,367
Servicios Generales	180,488,304	174,389,095
Ayudas Sociales	0	176,431
Donativos	77,000	60,000
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	154,311,341	220,592,324
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	27,705,238	7,149,612
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,366,275	0
Bienes Muebles	5,303,043	0
Otros Orígenes de Inversión	19,035,920	7,149,612
APLICACIÓN	102,652,626	215,522,597
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	79,290,408	0
Bienes Muebles	6,362,218	43,064,991
Otros Aplicaciones de Inversión	17,000,000	172,457,606
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	- 74,947,387	-208,372,985
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	8,833,069	24,795,524
Otros Orígenes de Financiamiento	8,833,069	24,795,524
APLICACIÓN	90,756,256	61,337,816
Otras Aplicaciones de Financiamiento	90,756,256	61,337,816
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	- 81,923,187	- 36,542,292
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	- 2,559,233	- 24,322,953



EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	8,070,024	32,260,135
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	5,510,791	7,937,182

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 09 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	842,046,940	96.00	427,752,055	86.00	-414,294,885	-49.20
Productos de Tipo Corriente	17,531,545	.20	11,837,227	1.0	-5,694,318	-32.48
Participaciones y Aportaciones	33,271,109	3.80	68,622,229	13.00	35,351,120	106.25
Total de Ingresos	875,318,049	100.00	496,374,284	100.00	-384,638,083	-43.08



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 86.00% de sus recursos corresponde a Derechos.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 35 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 9 de diciembre de 2014 por un monto de \$ 695,919,066, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egreso Modificado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	347,273,041	49.74	347,273,041	49.74	0	0.00
Materiales y Suministros	41,631,446	5.96	41,631,446	5.96	0	0.00
Servicios Generales	180,488,307	25.85	180,488,304	25.85	-3	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,000	0.01	77,000	0.01	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,059,175	0.15	1,059,175	0.15	0	0.00
Inversión Pública	75,924,132	10.87	75,924,133	10.87	1	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	51,779,949	7.42	51,779,949	7.42	0	0.00
Total de Egresos	698,233,051	100.00	698,233,047	100.00	-2	0.00

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$347,273,041 que representó el 49.74% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$41,631,446 que representó el 5.96% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$180,488,304 que representó el 25.85% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Universo Seleccionado: \$77,000 que representó el 0.01% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$1,059,175 que representó el 0.15% del total del presupuesto.

En la comparación de los formatos presupuestales de Ingresos y Egresos, presentados en la cuenta pública contenida en el tomo adicional del sector



paramunicipal de la cuenta pública, se refleja que los egresos son superiores a los ingresos, debido a que se tomaron en cuenta los ingresos obtenidos y no los devengados como en el caso de los egresos.

Del Capítulo de Inversión Pública

Universo Seleccionado: \$75,924,133 que representó el 10.87% del total del presupuesto

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente; se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de



los expedientes técnico-unitarios, así como la realización de visitas e inspección de las obras constatando mediante evidencia fotográfica que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$52,046,089 representando un 69% del total del ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las Obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y Amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



Del Capítulo de Deuda Pública

Universo Seleccionado: \$51,779,949 que representó el 7.42% del total del presupuesto

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Amortización de la Deuda Pública	4,930,461
Intereses de la Deuda Pública	2,323,798
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	44,525,690
TOTAL	\$51,779,949

La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decreto LIX-525, publicado en fecha 7 de marzo de 2006 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No.28

Asimismo se verificó que el 31% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apearse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Presidente Municipal, al Lic. Ricardo Chapa Villarreal como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por último, informo que examiné el origen y aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos asignados a esta Institución por el periodo



del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, lo que llevó a los resultados plasmados en cédulas de papeles de trabajo anexadas a este informe conforme a los principios de contabilidad gubernamental; para la vigilancia, supervisión y fiscalización de la Comisión y como lo señala el alcance de dichos papeles de trabajo que se anexan este documento. "

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Auditores y Contadores del Noreste, S.C. con R.F.C. ACN110330R54, representado por el C.P. Sergio Balboa Zúñiga, con cédula profesional 6617053, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, así como sus resultados de sus operaciones, las variaciones en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera y flujos de efectivo por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015. "

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de





Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

ALLR / JSHM / ALGR
